

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

33781 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería, por la que se otorga la Licencia para la prestación del servicio portuario de desechos generados por los buques y residuos de la carga entre los puertos de Almería y Carboneras para MARPOL V y VI a Acciona Servicios Urbanos SL.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024, adoptó el acuerdo de otorgar la licencia para la prestación del Servicio Portuario de Desechos generados por los buques y residuos de la carga entre los puertos de Almería y Carboneras, a la empresa Acciona Servicios Urbanos SL, con sujeción a las Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Recepción de Desechos Generados por Buques y Residuos de Carga en el Puerto de Almería y Carboneras (publicado en el B.O.E. de 5 de septiembre de 2022, número 87), y a lo establecido en el Capítulo III del Título VI del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. La licencia para la prestación del servicio anteriormente descrito se otorga por un plazo de seis (6) años, de acuerdo con el artículo 114.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Almería, 19 de septiembre de 2024.- La Presidenta, María del Rosario Soto Rico.

ID: A240042128-1